

ACTA 023/2011

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. -----

Siendo las once horas con veinte minutos del día seis de abril de dos mil once, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Contador Público Álvaro Enrique Traconis Flores, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Aprobación, en su caso, del informe relativo a diversos asuntos del Ayuntamiento de Maxcanú.

- b) Aprobación, en su caso, del informe sobre el trabajo de capacitación del Instituto.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo de inicio de las visitas a los sitios web de los sujetos obligados.
- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Acto seguido, el Presidente del Consejo, propuso realizar una modificación en la redacción de los asuntos en cartera a) y b), consistente en sustituir "Aprobación, en su caso" por "Presentación". Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. De igual forma, propuso incluir al cuarto punto del día, los siguientes asuntos generales: a) Tema relativo a la reunión con la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado, a propuesta de la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera; y b) Tema relativo al informe de la participación del Consejero Presidente, en el Circuito de Foros Regionales por Sudamérica, a propuesta del Consejero Presidente; siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Orden del Día de la presente sesión queda de la siguiente forma:

III.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación del informe relativo a diversos asuntos del Ayuntamiento de Maxcanú.
- b) Presentación del informe sobre el trabajo de capacitación del Instituto.
- c) Aprobación, en su caso, del acuerdo de inicio de las visitas a los sitios web de los sujetos obligados.

- d) Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

IV.- Asuntos Generales:

- a) Tema relativo a la reunión con la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado.
- b) Tema relativo al informe de la participación del Consejero Presidente, en el Circuito de Foros Regionales por Sudamérica.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera, siendo éste, la presentación del informe relativo a diversos asuntos del Ayuntamiento de Maxcanú. Acto seguido, manifestó que la Secretaria Técnica elaboró para conocimiento del Consejo General, un informe detallado relativo a los recursos de inconformidad interpuestos en contra de la Unidad de Acceso del Ayuntamiento de Maxcanú, mismos que en su mayoría tienen su origen en la falta de entrega de la información solicitada, responsabilidad que no recae en el Titular de la referida Unidad, toda vez que éste acreditó haber requerido a las Unidades Administrativas correspondientes la entrega de dicha información, y a la presente fecha no ha recibido respuesta de las mismas, circunstancia que denota una posible omisión por parte de las Unidades Administrativas al no dar cumplimiento a los diversos

requerimientos que se han realizado. Señaló que el presente tema se está dando a conocer en sesión, con la finalidad de que la opinión pública tenga conocimiento de la situación del Ayuntamiento de Maxcanú en materia de transparencia y la problemática de sus Unidades Administrativas. Seguidamente, propuso enviar un escrito a la Alcaldesa del municipio de Maxcanú, mediante el cual se le invite a asistir a una reunión con el Consejo General en las instalaciones del Instituto para tratar los asuntos pendientes de dicho Ayuntamiento, propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de enviar una invitación a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Maxcanú, para que asista a una reunión con el Consejo General, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba enviar una invitación a la Alcaldesa del Ayuntamiento de Maxcanú, para que asista a una reunión con el Consejo General, en los términos anteriormente referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **b)** de los asuntos en cartera siendo éste la presentación del informe sobre el trabajo de capacitación del Instituto. Acto seguido, concedió la palabra a la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera para que presentara el informe en cuestión.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que desde la creación del Instituto a la fecha, se ha realizado un trabajo arduo y transparente en materia de capacitación. Seguidamente, presentó las acciones realizadas en dicho rubro, dentro del período comprendido del año dos mil cinco al año dos mil diez:

5-4-11

→

9

9

9

Número de eventos de capacitación realizados de 2005-2010

Año	A servidores públicos		A sociedad en general	
	No. de eventos	No. de asistentes	No. de eventos	No. de asistentes
2005	31	361	5	102
2006	84	801	30	523
2007	71	745	16	235
2008	57	740	45	530
2009	31	528	41	702
2010	118	1833	26	654
Total	392	5,008	163	2,746

Año	No. de eventos de capacitación	No. de asistentes
2005	36	463
2006	114	1,324
2007	87	980
2008	102	1,270
2009	72	1,230
2010	144	2,487
Total	555	7,754

Acto seguido, manifestó que del análisis realizado a los números reportados en las tablas que anteceden, se puede constatar que tan solo en el ejercicio dos mil diez, se obtuvo un incremento del 100% en el número de eventos realizados por la Dirección de Capacitación y Proyectos Educativos, respecto al año dos mil nueve, y en lo que toca al número de asistentes a dichos eventos hubo un incremento del 102% respecto al ejercicio dos mil nueve. El incremento reportado, no es otra cosa más que el compromiso y esfuerzo realizado por el Instituto para la capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública y protección de datos personales. Asimismo, indicó que como resultado de dicho esfuerzo, para el año dos mil diez se incrementó en un 179% el presupuesto ejercido, lo anterior con referencia al año dos mil nueve, lo cual puede ser constatado a continuación:

Unidad de Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, quien presento el acuerdo referido en los siguientes términos:

"A efecto de garantizar a los ciudadanos su Derecho de Acceso a la Información Pública, consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, este Consejo General verificará el cumplimiento del último párrafo del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por parte de los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la citada Ley, esto en términos de los artículos 28 fracción I de la Ley en cita y 8 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y de los Criterios y Metodología para vigilar a los Sujetos Obligados.

Para lo anterior, este Consejo General determina que las visitas de revisión, vigilancia y verificación a los sitios web correspondientes, de los sujetos obligados señalados en el artículo 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en términos del último párrafo del artículo 9 de la Ley de la materia, se llevarán a cabo dentro del periodo comprendido del seis al veinte de abril de dos mil once.

Estas visitas tendrán por objeto verificar que cada sujeto obligado haya publicado de manera debida, su información pública obligatoria en un sitio web propio, o a través del sitio web del Instituto en la sección correspondiente, lo anterior, en términos del último párrafo del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

En este sentido, con fundamento en las atribuciones establecidas en los artículos 28 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción XXIV y 15 fracción XVI del Reglamento

**Resumen de presupuesto ejercido por la Dirección de Capacitación y de
Proyectos Educativos**

Año	Presupuesto ejercido, sin capítulo 1000
2005	\$ 201,661.20
2006	\$ 181,306.11
2007	\$ 186,315.65
2008	\$ 209,558.88
2009	\$ 145,133.27
2010	\$ 404,917.19
TOTAL	\$ 1,853,450.51

Seguidamente, propuso que el informe presentado, se publique en la página de Internet del Instituto para conocimiento de la ciudadanía en general, propuesta que fue aceptado por todos los Consejeros.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de publicar en la página de Internet del Instituto el informe sobre el trabajo de capacitación del Instituto, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba publicar en la página de Internet del Instituto el informe sobre el trabajo de capacitación del Instituto, en los términos anteriormente referidos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso c) de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo de inicio de las visitas a los sitios web de los sujetos obligados. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la

Análisis y Seguimiento, Licenciada en Derecho Bonnie Azarcoya Marcin, quien presento el acuerdo referido en los siguientes términos:

"En términos de los artículos 28 fracción I de la Ley en cita y 8 fracción XXIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, el Instituto está facultado para llevar a cabo la verificación y vigilancia del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, misma que en el último párrafo del artículo 9, establece la obligación de publicitar la información pública obligatoria (señalada en las veintiún fracciones de ese mismo artículo), a través de internet, ya sea en un sitio web propio, o en el sitio web del Instituto.

En tales términos, y en virtud de no haberse emitido aún los criterios específicos para las revisiones a los sitios web correspondientes, este Consejo General determina que hasta que se emitan los criterios arriba descritos, se aplicarán a las revisiones que se lleven a cabo a los sujetos obligados en términos del último párrafo del artículo 9 de la Ley de la materia, los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en lo que resulte aplicable, como los son los apartados "Respecto de la información pública obligatoria", "Resultado de las visitas" y "Aplicación de los medios de apremio", entre otros artículos."

El Presidente de Consejo, expuso que el Instituto esta recibiendo apoyo del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la elaboración de los Criterios para la evaluación de los sitios web de los Sujetos Obligados, mismos que permitirán tener una visión realista, que corresponda con el contenido de la información de cada fracción del artículo 9 de la Ley de la materia.

Seguidamente, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracciones V de la Ley de

Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, se designa al Biólogo José Honorio Cemé Euán, Licenciada en Derecho Wilma María Sosa Escalante, Licenciado en Administración Cristopher Noe Pech Lara, Licenciada en Derecho Elina Estrada Aguilar y a la Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales María Dolores Que Chan, para efecto de que lleven a cabo las visitas de revisión web a los sujetos obligados, dentro del período antes referido."

El Consejero Presidente, manifestó que sería conveniente considerar los resultados de las visitas anteriores, y relacionarlos con los resultados que se obtengan en las visitas que se realicen en esta ocasión, con la finalidad de dar un seguimiento en forma al cumplimiento que presente cada Sujeto Obligado.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso a) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo de inicio de las visitas a los sitios web de los sujetos obligados, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo de inicio de las visitas a los sitios web de los sujetos obligados, en los términos anteriormente transcritos.

Continuando con el tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo dio inicio al inciso **d)** de los asuntos en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, del acuerdo relativo a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Acto seguido, concedió la palabra a la Titular de la Unidad de

11-4-7

→

9

1.

Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso a) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el acuerdo relativo a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el acuerdo relativo a los Criterios y Metodología para la vigilancia a los sujetos obligados, respecto del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, en los términos anteriormente transcritos.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente dio inicio al inciso **a)** de los asuntos generales, siendo este, el tema relativo a la reunión con la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado, propuesto por la Consejera Payán Cervera, a quien concedió el uso de la palabra.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que está pendiente solicitar una reunión con los Diputados que integran la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado, a fin de solicitar un informe respecto del proceso de revisión del proyecto de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, así como el de expresar el interés por parte del Instituto de que en la medida de lo posible se logre un consenso, para su pronta aprobación.

El Consejero Presidente, propuso enviar un escrito a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia del Congreso del Estado, mediante el cual se solicite una reunión de trabajo, para tratar asuntos relacionados al proyecto de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros.



Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente dio inicio al inciso **b)** de los asuntos generales, siendo este, el tema relativo al informe de la participación del Consejero Presidente, en el Circuito de Foros Regionales por Sudamérica, propuesto por el mismo. Acto seguido, manifestó que de conformidad con el acuerdo tomado en sesión de fecha nueve de marzo del año en curso, en la que se determinó la entrega por su parte, de un informe al Consejo General de las actuaciones realizadas con motivo de su participación en el Circuito de Foros Regionales por Sudamérica, elaboró un informe detallado de las actividades que realizó durante dicha comisión, por lo que solicitó que en sesión próxima del Consejo General, dicho asunto se incluya en los asuntos en cartera, propuesta que fue aceptada por todos los Consejeros.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las once horas con cincuenta minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha seis de abril de dos mil once, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



C.P. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO



LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARÍA EJECUTIVA



LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO